

**BOLETÍN OFICIAL B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



1 de octubre de 2008

VIII Legislatura

Núm. 86

---

## SUMARIO

---

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 8-08/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a plan de ayudas para solventar la situación de endeudamiento que sufren las pymes y las familias almerienses (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 8-08/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a impulsar un plan de grandes obras públicas en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 4
- 8-08/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a impulsar un plan industrial para la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 5
- 8-08/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a transferencias a los ayuntamientos para la nivelación de los servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 8-08/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a impulso de los proyectos de puertos deportivos en la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 8-08/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a modernización de regadíos en la comarca de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 8-08/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a distribución de contenedores de objetos punzantes en los centros de salud y hospitalarios de Antequera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8

- 8-08/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, PISTA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 8-08/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a regularización de viviendas ilegales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 9
- 8-08/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a creación de un centro de relación con las víctimas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 8-08/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11
- 8-08/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa a atención médica 24 horas en Villa del Río, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 8-08/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa a unidad de hemodiálisis en la Sierra de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-08/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a apoyo y promoción de la figura del asistente personal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 8-08/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa a restauración urgente de las pinturas de arte rupestre en el municipio de Santiago-Pontones, de la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14
- 8-08/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a construcción de un laboratorio de calidad agroalimentaria en la provincia de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 8-08/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a soterramiento de la Ronda Norte de Córdoba por el Canal del Guadalquivir (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 8-08/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a ampliación de la carta de servicios del CHARE de Puente Genil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 16
- 8-08/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa a eliminación de los puntos negros en los Kilómetros 7.8 y 76.3 de la A-384, en la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-08/PNLC-000231, Proposición no de ley relativa a construcción de la Ronda Norte en la ciudad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17
- 8-08/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa a ronda de circunvalación en la carretera A-3200 a su paso por Azuel, en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

#### DEBATE GENERAL

- 8-08/DG-000012, Solicitud de celebración de un Debate General (*Decaída como consecuencia del Debate General 8-08/DG-000013, sobre la crisis económica en Andalucía, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2008*) 19

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### INTERPELACIÓN

- 8-08/I-000019, Interpelación relativa a política general en materia de industria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

- 8-08/POP-000220, Pregunta relativa a discriminación de los alumnos del medio rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-08/POP-000221, Pregunta relativa a medidas para atender el aumento de la inmigración (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-08/POP-000223, Pregunta relativa a las empresas de agua Aljarafe-Huesna (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 20
- 8-08/POP-000224, Pregunta relativa a construcción del recinto ferial de Levante en la ciudad de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA****DIPUTADOS**

- 8-08/DEC-000002, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco como Diputada del Parlamento de Andalucía 21

**RÉGIMEN INTERIOR****PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

- 8-08/AEA-000077, Designación del tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad, Administración General (*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía*) 22

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **8-08/PNLC-000212, Proposición no de ley relativa a plan de ayudas para solventar la situación de endeudamiento que sufren las pymes y las familias almerienses**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a plan de ayudas para solventar la situación de endeudamiento que sufren las pymes y las familias almerienses.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis ha supuesto un duro varapalo para las economías domésticas asfixiadas por unas cotas de endeudamiento histórico, un euríbor del 5,39% (el más elevado desde el año 2000), lo que agrava aún más la situación, ya que los intereses de las hipotecas suponen más del 60% de los salarios de los almerienses, a pesar de que el Banco de España aconseja que el importe íntegro de la cuota no supere el 30% de la nómina. Ello unido a las continuas subidas del IPC, situado ya al 5,3% siendo esta la tasa más alta desde 1997.

La crisis ha disparado el número de familias en quiebra a un 345%, encontrándose Andalucía encabezando el grueso de dichas quiebras. En Almería, la crisis inmobiliaria está haciendo mella especialmente.

Ello, unido a la inflación completamente desbordada, está produciendo una merma de la capacidad adquisitiva de los salarios de los almerienses, lo que ha propiciado a su vez una significativa caída en el consumo de los hogares.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a

1. Impulsar un plan de ayuda para solventar la situación de endeudamiento que sufren pymes y familias almerienses, así como para reflotar los sectores económicos de la provincia.

2. Aprobar un plan de ayudas de cien millones de euros para Almería para las familias con menores recursos económicos, y así poder hacer frente a la subida de hipotecas y tipos de interés.

3. Bajar el tipo de gravamen del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales del 7% al 3,5% en la adquisición de viviendas de segunda mano para los colectivos más sensibles (viudas, discapacitados con inmovilidad igual o mayor 33%, familias numerosas y parados de larga duración).

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

#### **8-08/PNLC-000213, Proposición no de ley relativa a impulsar un plan de grandes obras públicas en la provincia de Almería**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a impulsar un plan de grandes obras públicas en la provincia de Almería.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desempleo se ha cebado con la provincia de Almería, que ya ostenta el porcentaje más alto de la Comunidad Autónoma andaluza, con una tasa de paro del 13,5%, 45.000 parados en el mes de julio y un incremento interanual del 33,5%. Uno de los sectores que más se ha visto salpicado por la crisis económica e inmobiliaria ha sido el sector de la construcción. De hecho, este supone el 20,5% del total de desempleados de la provincia, con unos 9.241 parados de la construcción.

Almería atraviesa por una situación difícil, ya que su principal sector económico, la agricultura, está sumergido desde hace unos años en una profunda crisis provocada por el aumento de los costes de producción y la caída de los precios. A ello se debe de unir el frenazo de la construcción, que ha provocado una crisis inmobiliaria y el derrumbe del segundo pilar económico de la provincia en los últimos años. De hecho, el 20% de la población activa estaba concentrada hasta hace unos meses en el sector de la construcción. De ahí que las pérdidas y las consecuencias hayan sido peores en la provincia de Almería con respecto a otras andaluzas.

Pero la crisis económica e inmobiliaria no solo deja *paradazo* en la construcción, sino grandes pérdidas en otros sectores productivos de la provincia que se nutren principalmente de los ingresos de la construcción (carpinterías, fábricas de ladrillos, cementeras, pintores etc).

En Almería se hace necesario impulsar medidas que puedan absorber el empleo que se ha destruido en el sector de la construcción, siendo el impulso de las grandes obras públicas una de las medidas que, desde el Grupo Popular, consideramos necesaria para poder empezar a crear empleo en la provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar el plan de grandes obras públicas en la provincia de Almería.
2. Impulsar las obras del eje transversal Filabres-Tabernas, conexión de la A-92 con la capital y la mejora de las comunicaciones de la comarca del Mármol y el Poniente almeriense que prometió (tranvía del Poniente y capital, recuperación Guadix-Almendricos, etc.), así como realizar las demás obras públicas prometidas para Almería y que están presupuestadas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía.
3. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a finalizar la conexión de Almería con Málaga a través de la A-7 (finalización del tramo Adra-Albuñol) y a impulsar las obras del AVE Almería-Murcia. Con ello,

conseguiremos absorber el paro de la construcción, que ya afecta a más de 8.622 personas en Almería.

4. Agilizar los planes de ordenación de urbana de los municipios de la provincia, ya que ello redundará directamente sobre el sector de la construcción.

5. Impulsar un nuevo POTA que salga del dialogo con los empresarios y ayuntamientos almerienses, a fin de que este se adapte más a las necesidades de los almerienses. Ello aportará más rentabilidad económica y ecológica a la provincia de Almería.

6. Impulsar las obra del nuevo hospital para Almería y la construcción de nuevos cinco chares.

7. Poner en marcha los centros tecnológicos de la provincia de Almería (Parque de Innovación de la Piedra, Parques Tecnológicos de la Agricultura, Parque Empresarial Náutico, Centro de Excelencia de las Energía Renovables, Parque Empresarial Náutico y Parque Empresarial Logístico). Además del impulso del PITA.

8. Impulsar un plan industrial para la provincia de Almería que permita la reactivación económica y la creación de empleo.

9. Ejecutar las obras del Cable Inglés, Alcazaba, Ciudad de la Justicia, residencia de mayores para Almería capital (además las obras presupuestadas y ejecutadas en cada uno de los municipios de la provincia) y aplicar definitivamente la Ley de Dependencia para Almería.

10. Aprobar, de forma urgente, los PGOU de la provincia de Almería.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-08/PNLC-000214, Proposición no de ley relativa a impulsar un plan industrial para la provincia de Almería**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a impulsar un plan industrial para la provincia de Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Almería, que hasta el pasado año aportaba casi el 25% de PIB a Andalucía, se ha convertido en la «zona cero» de la crisis económica al sufrir directamente las consecuencias de esta con el descalabro del sector de la construcción, pero sobre todo por no haber conseguido erradicar la crisis de caída de precios e incremento de los gastos de producción que sufre el sector agrícola almeriense desde hace varios años, siendo este motor económico de Almería. No en vano, a él se dedican unas dieciocho mil familias de forma exclusiva.

La falta de ayuda al sector agrícola y el impulso de medidas que le ayudasen a reflotar el sector han traído consigo una pérdida de renta de los agricultores y con ello de la provincia en sí, ya que el sector de la industria auxiliar también se ha visto directamente afectado.

Almería precisa de medidas urgentes para reactivar su economía y su principal sector productivo, como es la agricultura, siendo necesario poner en marcha un plan industrial que, aprovechando los recursos que durante años ha generado el sector agrícola almeriense, pueda aportar nuevas alternativas y nuevos sistemas de empleo. Asimismo es necesario, potenciar «la marca Almería» para los productos hortofrutícolas que se producen en la provincia y crear una red de empresas en torno a él (conservas, cuarta gama, etc.)

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Impulsar un plan industrial para la provincia que permita la reactivación de la economía almeriense y la creación de empleo.
2. Potenciar la «Marca Almería» para la agricultura.
3. Instar a la Junta de Andalucía a potenciar la «Marca Macael» para abrir nuevos mercados para este sector, así como un plan de apoyo para este sector.
4. Potenciar la «Marca Costa de Almería» e impulsar proyectos de turismo sostenible en la provincia almeriense.
5. Promover, la tercera y cuarta gama, al objeto de fomentar la industrialización del sector agrícola.

6. Potenciar y reactivar el sector pesquero en la provincia.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

### **8-08/PNLC-000215, Proposición no de ley relativa a transferencias a los ayuntamientos para la nivelación de los servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Gobernación  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a transferencias a los ayuntamientos para la nivelación de los servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos andaluces tienen escasos recursos para atender a la población inmigrante que reside o pasa por esas localidades. Todas las políticas europeas señalan, como clave en la política migratoria, el papel importantísimo que juegan los ayuntamientos. Pero, aun siendo esto así, los ayuntamientos andaluces no cuentan en la actualidad con los suficientes recursos económicos para conseguir una integración adecuada y, por tanto, una convivencia positiva.

Los ayuntamientos no podemos estar solos y solventar los problemas que se generan en nuestras ciudades debido al fenómeno migratorio, es preciso que la Junta de Andalucía incremente las ayudas, pues los 4.896.174 euros destinados actualmente para repartir entre todas las provincias son insuficientes. A Almería le han correspondido 974.483,41 euros para repartir entre los municipios de Roquetas

de Mar, Níjar, El Ejido, La Mojonera, Vícar, Pulpí, Vera, Almería, Adra, Huércal Overa, Cuevas de Almanzora, Fines, Vélez Rubio, Albox y Garrucha. Por tanto, es una cantidad insuficiente, si tenemos en cuenta que a cada ayuntamiento le corresponde dos céntimos por inmigrante al día.

A todo ello, hay que sumar la avalancha de pateras que está llegando a nuestras costas durante todo el 2008 y que los ayuntamientos andaluces están pasando por una situación económica dificultosa debido a la falta de financiación. Situación que se ve aún más agravada por la crisis económica que está afectando al país y que afecta, de forma directa, a los ingresos que perciben los ayuntamientos andaluces y almerienses, los cuales se están viendo reducidos, afectando gravemente a la estabilidad de los municipios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que triplique los fondos de nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes para los ayuntamientos andaluces.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-08/PNLC-000216, Proposición no de ley relativa a impulso de los proyectos de puertos deportivos en la provincia de Almería**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### AL LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a impulso de los proyectos de puertos deportivos en la provincia de Almería.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La provincia de Almería precisa seguir creciendo en infraestructuras portuarias, al objeto de reactivar dos sectores económicos importantes: la pesca y el turismo. Los puertos de Garrucha, Adra, Roquetas y Pulpí cuentan con unas excelentes atribuciones para poder desarrollar en ellos proyectos de mejora que permitan, revalorizar aún más estos municipios, así como aprovechar al máximos las posibilidades que estos ofrecen, tanto al sector económico, industrial y náutico, como pesquero.

En este sentido, consideramos que todos estos puertos cuentan con unas características óptimas para que en ellos se puedan desarrollar zonas y amarres deportivos. Hecho este que permitiría reactivar la vida de los propios puertos y con ello fomentar el sector náutico en la provincia de Almería. Ello traería consigo un reflote de la economía con la creación de nuevos servicios, infraestructuras y empleo.

De igual modo, es preciso que se atienda la petición de los pescadores de contar con un refugio en la Isleta del Moro, que les permita resguardarse, en caso de problemas, con seguridad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La puesta en marcha de los puertos deportivos previstos para Adra, Garrucha, Pulpí y Roquetas.

2. Que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la construcción de un refugio pesquero en la Isleta del Moro.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-08/PNLC-000217, Proposición no de ley relativa a modernización de regadíos en la comarca de Antequera**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a modernización de regadíos en la comarca de Antequera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La comarca de Antequera es eminentemente agrícola. La Vega de Antequera en particular es muy productiva en algunas zonas y es un referente en cultivos como el olivo, la cebolla, el girasol, etc. Pero no solo la Vega antequerana, la parte que pega a la falda del Torcal, los 21 municipios que componen dicha comarca, como Archidona, Campillos, Almargen, Sierra de Yeguas, Alameda, etc., viven de la agricultura, teniendo en esta una de las principales fuentes de ingresos y de creación de puestos de trabajo.

Teniendo conocimiento por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca de que en los expedientes aprobados por la misma para modernización de regadíos en la provincia de Málaga no cuenta con ninguna partida destinada a la modernización de regadíos en la comarca antequerana, es por lo que proponemos la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1°. Elaborar un proyecto de mejora y modernización de regadíos en la comarca de Antequera, así como dotar el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009 con la cantidad necesaria para su desarrollo.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-08/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a distribución de contenedores de objetos punzantes en los centros de salud y hospitalarios de Antequera**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Salud*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*  
*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a distribución de contenedores de objetos punzantes en los centros de salud y hospitalarios de Antequera.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La población antequerana que padece diabetes tiene serias dificultades para desechar las agujas que a diario tienen que utilizar para inyectarse las unidades de insulina necesarias para el tratamiento de su enfermedad.

En todos los casos tienen que utilizar improvisados recipientes, como botellas de plástico, para ir acumulando las agujas de las jeringas que utilizan, ya que, al ser un material punzante y de uso sanitario, no debe bajo ningún concepto ser depositado en los contenedores públicos de recogida de basura o de objetos para reciclado.

Los improvisados recipientes no cumplen con las condiciones mínimas que exige el desecho de estos materiales al no ser contruidos con materiales rígidos, y por supuesto no ofrecen ninguna resistencia a las perforaciones.

Todas estas situaciones se complican cuando las personas con diabetes pertenecen a la población infantil o juvenil, teniendo entonces que tener especial cuidado las personas adultas, a las que corresponde su educación y control de la afección de la manera más correcta.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1°. La dotación necesaria de contenedores de objetos punzantes para los centros hospitalarios y/o de atención primaria de Antequera a fin de que puedan ser distribuidos a la población antequerana con diabetes.

2°. Que establezca los protocolos necesarios para dotar de las autorizaciones oportunas a las personas con diabetes dentro del término municipal de Antequera para que puedan desechar dichos contenedores en los centros hospitalarios y/o de atención primaria de Antequera.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-08/PNLC-000219, Proposición no de ley relativa a la Comisión de Seguimiento del Plan de Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, PISTA**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Comisión Seguimiento del Plan de Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El texto elaborado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013 (PISTA), pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y de remisión al Parlamento, establece en su apartado "Evaluación continua del Plan", la creación de una comisión de seguimiento y evaluación.

Como apoyo a esta Comisión, la Consejería de Obras Públicas y Transportes elaborará también periódicamente un informe de seguimiento y evaluación.

La citada Comisión, tendrá como funciones las siguientes:

1. Hacer una valoración anual del grado de ejecución del Plan.
2. Identificar las causas de posibles desviaciones.
3. Aportar los acuerdos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos marcados.
4. Analizar la modificación o revisión de las determinaciones del Plan, en caso de que se considere necesario.

Según el texto, la Comisión estará constituida por responsables de la Consejería de Obras Públicas y Transportes junto a representantes de la Administración estatal y local; igualmente, se debatirá en el seno de la Mesa de Infraestructuras y Transportes con los agentes económicos y sociales.

No obstante, no figuran en la Comisión representantes de los distintos grupos parlamentarios con presencia en la Cámara.

La importancia del Plan, por su trascendencia social, inversora y planificadora, así como su duración temporal, hasta el año 2013, y la cuantía de las inversiones previstas, más de treinta mil millones de euros, con compromisos adjudicados, ajenos a la Junta de Andalucía, del 73% del total de las inversiones, hacen del todo punto imprescindible la participación de los distintos grupos parlamentarios en la Comisión de Evaluación y Seguimiento.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del PISTA (2007-2013) a representantes de los distintos grupos parlamentario con presencia en la Cámara.
2. A comparecer anualmente el o la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en la Comisión correspondiente, para dar cuenta y debatir sobre los resultados del seguimiento del Plan.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

**8-08/PNLC-000220, Proposición no de ley relativa a regularización de viviendas ilegales**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Vivienda y Ordenación del Territorio  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a regularización de viviendas ilegales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La falta de control sobre la ejecución del Planeamiento urbanístico ha generado en Andalucía un fenómeno complejo, como es el de las viviendas y urbanizaciones ilegales, por haberse construido al margen de la norma urbanística. Sin embargo, las causas que han generado estas edificaciones son muy diversas y debemos diferenciar entre lo que se ha denominado el diseminado rural y los fenómenos más ligados a las costas andaluzas, que han producido generalmente viviendas de segunda residencia, en algunos casos de autoconstrucción y en otros casos urbanizaciones amparadas por convenios urbanísticos en el marco de la corrupción municipal.

Cuando hablamos del diseminado rural, se trata de una práctica común la edificación de anexos vinculados a la vivienda principal, justificados por atender las tareas del campo. Pero esta práctica ha derivado en la transformación de estas edificaciones en viviendas de segunda residencia o de la unidad familiar, sin licencia, constituyendo una amenaza para la ordenación del territorio, además de ser una práctica ajena a la legislación urbanística y al derecho penal.

Por otra parte, además de las viviendas aisladas en suelo no urbanizable, es realmente preocupante la proliferación de urbanizaciones ilegales que constituyen un problema en los municipios afectados, por la carencia de servicios básicos de infraestructuras, como el abastecimiento, saneamiento, alumbrado, así como calzadas y acerados. De igual forma estos núcleos de viviendas, cuando son de primera residencia, comienzan a demandar otros servicios, como son los equipamientos educativos, sanitarios o deportivos, sin que existan terrenos disponibles para ello.

No se tiene un censo cierto de estas viviendas, pero las cifras hablan de unas mil urbanizaciones ilegales en Andalucía en las que, en periodos vacacionales, llegan a residir cuatrocientas personas.

La competencia de control e inspección de la ordenación del territorio y el urbanismo corresponde a los ayuntamientos y a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, según el artículo 179 de la LOUA 2002, en el ámbito de sus competencias y en el marco de la colaboración interadministrativa.

Si bien en muchos casos los ayuntamientos no han actuado, a veces por falta de medios, a veces por no querer tomar medidas impopulares, lo cierto es que la Junta de Andalucía tampoco ha ejercido sus funciones y no ha reclamado a los ayuntamientos el cumplimiento de la ley. De modo que la planificación territorial ha fallado por parte de la Junta, no solo por el retraso en la elaboración de planes subregionales y del propio POTA, sino que además, teniendo conocimiento de la práctica habitual de edificaciones al margen de la ley, en tanto que incluso ha percibido ingresos económicos

en concepto de actos jurídicos documentados, ha consentido la agresión al medio ambiente y al territorio que la proliferación espontánea de edificaciones significa.

La omisión de la Junta ha sido tal que el problema se ha ido aumentando, y es necesario adoptar una solución inmediata y cortar de raíz esta práctica. Pero no se trata de una "amnistía urbanística" y de regularizarlo TODO, porque entonces se estaría dando por bueno un sistema que contraviene absolutamente las bases del Planeamiento, sino de poner en marcha un plan que permita regularizar todo lo posible, garantizando los servicios mínimos, los equipamientos que exige la ley y haciendo partícipe a los propietarios y a las administraciones implicadas conforme a la ley. treinta mil viviendas en Chiclana, dos mil expedientes de demolición en Mijas, o las viviendas de Estepona y Marbella, son solo la «punta del iceberg» del problema.

Desde la aprobación de la LOUA 2002, se faculta al Gobierno a desarrollar reglamentariamente la ley según disposición final única. Y en la disposición transitoria novena se especifica que con carácter transitorio se aplicarán los reglamentos existentes, entre ellos el de disciplina urbanística RD 2187/1978, de 23 de junio. No se ha desarrollado la ley y el reglamento que se aplica ha quedado obsoleto.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar una serie de medidas relativas a:

1. Elaboración de un censo de viviendas y urbanizaciones ilegales en Andalucía, por municipios y provincias, estableciendo el diagnóstico previo y tipos y características de las irregularidades.

2. La elaboración por parte del Gobierno de unas *normativas directoras para la ordenación urbanística que vengán a cubrir el vacío legal existente para el reconocimiento de gran parte de las viviendas ilegales y su necesaria normalización*. Es preciso redefinir un marco jurídico completo y actualizado que regule y simplifique el procedimiento a seguir en cada caso. El problema ha adquirido tal magnitud que debe ser dirigido con criterios uniformes desde la Junta, coordinando los esfuerzos iniciados por algunos ayuntamientos para dotarse de instrumentos legales al efecto. En este sentido el objeto debe ser:

Establecer recomendaciones y directrices con la eficacia propia de normas de carácter indicativo y orientativo para la acción municipal en materia de urbanismo.

Regular los contenidos propios de los instrumentos de planeamiento urbanístico mediante soluciones TIPO ante el problema de las viviendas ilegales, modelos de regulación de las diferentes zonas de ordenación y requisitos de la calidad urbanística de la ordenación.

Modular los procedimientos para la regularización de viviendas ilegales.

Contener las prescripciones técnicas que deban tener los documentos para la regularización.

Establecer el cumplimiento de deberes y derechos de los propietarios según la ley, y todo ello incorporando la participación de los ciudadanos como ejes clave del procedimiento.

3. Fijar como plazo diciembre de 2008 para la aprobación de dichas normas.

4. Establecer una programación temporal y criterios para actuar en coordinación con los ayuntamientos.

5. Garantizar en los Presupuestos 2009 de la Junta de Andalucía una dotación presupuestaria de apoyo a los municipios afectados para acometer los planes de infraestructuras necesarios en colaboración con los ayuntamientos y los propietarios.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-08/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa a creación de un centro de relación con las víctimas**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Justicia y Administración Pública*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*  
*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un centro de relación con las víctimas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado día 4 de septiembre del presente compareció en la Comisión de Justicia y Administración Pública el Excmo. Sr. Fiscal Superior de Andalucía. De su comparecencia, relativa a la Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía de 2007, se han podido extraer conclusiones muy positivas para mejorar la situación

de la justicia en Andalucía, ayudando con más medios y nuevas propuestas al trabajo que realizan todos los días los fiscales andaluces.

En dicha Memoria se expone la necesidad de abordar una profunda reforma de la Oficina Fiscal. Esta es una reforma de importante envergadura, tal y como señala la Memoria, que también alude a las necesidades perentorias de medios materiales y personales para la Fiscalía Superior, e igualmente para las fiscalías de ámbito territorial.

De entre estas necesidades, todas ellas inaplazables, queremos elevar una propuesta que quiere atender directamente a los que han sufrido el delito en toda su crudeza y que al día de hoy se encuentran muchas veces solos en todo el desarrollo de un proceso judicial: nos referimos a las víctimas de los delitos para las que la Memoria de la Fiscalía propone a la Administración autonómica la creación de un centro de relación con las víctimas, que vendría a dar cumplimiento al compromiso estatutario para su asistencia efectiva. Según señala la Memoria, este centro de relación con las víctimas deberá tener sedes en cada una de las organizaciones territoriales, con dos funcionarios especializados en esta forma de asistencia que tendrían la oportuna tutela fiscal, al igual que la colaboración permanente de la Policía Judicial.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha la creación de un centro de relación con las víctimas en los términos establecidos en la Memoria del Fiscal Superior de Andalucía del año 2007.

Parlamento de Andalucía, 8 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-08/PNLC-000222, Proposición no de ley relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*  
*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aplicación de la Ley de Dependencia en Andalucía.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hubo un ruido enorme, iban a parir los montes. Se hablaba de una ley extraordinaria que iba a solucionar todas las miserias y escaseces de los marginados. Se llamó pomposamente Ley de Dependencia y se dijo que los grandes dependientes iban a salir con sus familias de sus calvarios.

Le Ley de Dependencia se puso en marcha y se establecieron unos plazos de aplicación. En Andalucía se planteaba la valoración de la gran dependencia en 2007 y la concesión de los servicios correspondientes. Hoy, en agosto de 2008, aún no se ha concluido con la valoración y menos aún con la aplicación de los servicios.

Hoy, desde las diputaciones nos dicen que los expedientes están aprobados pero que no hay fondos para ponerlos en marcha.

Es indudable que existe falta de medios personales y económicos para la aplicación de esta ley. Los montes han parido un pequeño ratoncito.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reforzar el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia (SAAD) mediante niveles de protección superiores al mínimo estatal garantizado, promoviendo la adopción de acuerdos con la Administración General del Estado, así como niveles adicionales de protección con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Agilizar los procedimientos y reforzar los recursos destinados a la valoración de la situación de dependencia, resolviendo los procedimientos relativos al conocimiento del grado y nivel y a las prestaciones y servicios derivados de la misma, en los plazos establecidos.

3. Resolver en un plazo de tres meses los expedientes aprobados con la dotación efectiva de los servicios correspondientes.

4. Articular las medidas de colaboración con la Administración local, así como el traspaso de medios y recursos que fueran necesarios, para asegurar la adecuada y eficaz cooperación de los servicios sociales comunitarios en la gestión del sistema.

5. Incrementar las ayudas para la adecuación funcional básica de viviendas que constituyan la residencia habitual y permanente de las personas dependientes.

6. Prestar especial atención a las personas dependientes del medio rural a través de un plan específico.

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

### **8-08/PNLC-000223, Proposición no de ley relativa a atención médica 24 horas en Villa del Río, Córdoba**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a atención médica 24 horas en Villa del Río (Córdoba).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 garantiza el derecho constitucional a la protección de la salud mediante un sistema sanitario público de carácter universal.

En los veinticinco años de vigencia del Estatuto de Autonomía se han desarrollado políticas que han creado, desarrollado y universalizado el sistema sanitario. Aun así, son muchas las necesidades de la población villarrense en materia sanitaria, y especialmente en atención médica permanente.

La no presencia de profesionales sanitarios durante 24 horas genera un efecto psicológico por la falta de atención, sobre todo en las personas mayores, junto a los efectos provocados por casos reales de asistencia tardía debido a la circulación y tráfico en las carreteras, así como a la falta de medio de transporte propio.

Atendiendo la demanda de muchos villarrenses, se hace urgente la necesidad de este servicio para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Villa del Río.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a que la atención médica sea permanente (24 h) todos los días de la semana en el consultorio médico de Villa del Río (Córdoba)

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2008.

El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Diego Valderas Sosa.

---

#### **8-08/PNLC-000224, Proposición no de ley relativa a una unidad de hemodiálisis en la Sierra de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a unidad de hemodiálisis en la Sierra de Cádiz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los pueblos de la Sierra de Cádiz tienen como hospital de referencia el centro privado concertado Nuestra Sra. de las Montañas, ubicado en Villamartín (Cádiz).

Este centro privado concertado presenta graves carencias con respecto a la costa sanitaria que presentan los hospitales públicos más cercanos (hospital de Ronda y de Jerez de la Frontera), hospitales a los que deben trasladarse ante las carencias que presenta su hospital de referencia, con lo que ello conlleva de dificultad, perjuicios y discriminación solo por el hecho de lugar en el que viven.

Una de estas graves carencias las sufren los pacientes de diálisis de la Sierra de Cádiz, que de forma constante y permanente sufren largos y penosos recorridos para recibir una atención de la que dependen sus vidas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear una unidad de hemodiálisis en la Sierra de Cádiz.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-08/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a apoyo y promoción de la figura del asistente personal**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apoyo y promoción de la figura del asistente personal.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la LEY 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se define la asistencia personal como un «servicio prestado por un asistente personal que realiza o colabora en tareas de la vida cotidiana de una persona en situación de dependencia, de cara a fomentar su vida independiente, promoviendo y potenciando su autonomía personal».

Basándonos en esta definición, el asistente personal se puede considerar como un apoyo formal individualizado aplicable a la pluralidad de discapacidades. Este apoyo se autogestiona por la propia persona con discapacidad, siempre que ello sea posible, con la necesaria flexibilidad de tareas y horarios para llevar a cabo el objetivo que constituye el fundamento primordial: que la persona con discapacidad desarrolle la vida que desee de acuerdo con sus intereses personales, en el entorno que considere oportuno y sin que su discapacidad sea obstáculo para alcanzar este fin. Esta figura empieza a ser considerada en España en la legislación relacionada con la promoción de la autonomía y de la atención a las personas en situación de dependencia. Asimismo, entendemos como necesario un reconocimiento formal que pasa por una formación específica y adecuada en el ámbito de los diferentes tipos de discapacidad.

Como experiencias piloto, en este sentido, se han comenzado a desarrollar en otras comunidades autónomas proyectos pioneros, como el Proyecto de Vida Independiente y Promoción de la Participación Social, de la Oficina de Vida Independiente de la Comunidad de Madrid, con una elevada demanda de participantes.

La plena participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos requiere apostar por la promoción de la vida independiente del individuo de forma que pueda controlar su existencia gracias a medidas de apoyo específicas e individualizadas que se requieran en cada situación. Por eso limitar la figura del asistente personal al acceso a la educación y al ámbito laboral resulta insuficiente, al quedar desatendidos aspectos tan vitales como son la elección del propio estilo de vida, la participación social y política, el ocio y el tiempo libre y todos aquellos que posibilitan un desarrollo integral de la persona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Desarrollar la figura del asistente personal para todos los ámbitos de la vida cotidiana de las andaluzas y los andaluces con discapacidad en el marco de las competencias que le confiere el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2. Reconocer el recurso del asistente personal a discapacitados intelectuales y menores de 16 años escolarizados en niveles de enseñanza obligatoria dentro de los centros educativos.

3. Instar al Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, a que desarrolle la figura del asistente personal para todos los ámbitos de la vida cotidiana y a establecer líneas de acción encaminadas a facilitar el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

4. Apoyar todas aquellas iniciativas públicas que tiendan a promover la figura del asistente personal para todas las facetas de la vida.

5. Facilitar el reconocimiento social de esta figura como trabajadores y trabajadoras especializados.

6. Posibilitar el acceso a la formación continua a todas aquellas personas que actualmente estén ejerciendo las funciones de asistente personal.

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

### **8-08/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa a restauración urgente de las pinturas de arte rupestre en el municipio de Santiago-Pontones, de la provincia de Jaén**

---

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Cultura  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a restauración urgente de las pinturas de arte rupestre en el municipio de Santiago-Pontones, de la provincia de Jaén.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pinturas de arte rupestre que son Patrimonio de la Humanidad y que están situadas en el término municipal de Santiago-Pontones son un referente cultural importantísimo para la provincia de Jaén y para la comarca de la Sierra de Segura.

En la actualidad su estado de conservación es muy preocupante, puesto que al deterioro natural se han unido actos vandálicos en los abrigos que las contienen.

Por tanto, es urgente la actuación de la Consejería de Cultura en los abrigos con pinturas rupestres en Santiago-Pontones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan para la conservación de las pinturas rupestres de los abrigos del municipio de Santiago-Pontones, en la provincia de Jaén.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-08/PNLC-000227, Proposición no de ley relativa a construcción de un laboratorio de calidad agroalimentaria en la provincia de Jaén**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Agricultura y Pesca*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*  
*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a construcción de un laboratorio de calidad agroalimentaria en la provincia de Jaén.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La provincia de Jaén no cuenta en su territorio con un laboratorio agroalimentario dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca.

El RD 50/1993, de 15 de enero de 1993, y RD 1397/1995, de 4 de agosto de 1995, dieron cumplimiento a la normativa europea EN 45001-89 e implantaron las normas de la calidad alimentaria y el control oficial de los productos agrícolas.

La Consejería de Agricultura y Pesca cuenta como consecuencia de la normativa vigente con una red de laboratorios que realizan una función de estudio y de análisis de los alimentos.

Los dictámenes que emiten estos centros son muy importantes para la agricultura, puesto que permiten

la posibilidad de asesoramiento en caso de ser solicitado, así como los análisis de los productos de la intervención por parte del FAGA y otros organismos de la Administración autonómica.

Por otra parte, si pretendemos dar un paso importante en materia de calidad y en la implantación de más denominaciones de origen, es decisivo para la provincia de Jaén contar con un instrumento que pueda emitir certificaciones de origen de los productos acogidos a ellas.

Una provincia donde el sector primario tiene una importancia de gran magnitud por su participación en el producto interior bruto no puede dejar de contar con un laboratorio agroalimentario como instrumento que permita poner más medios técnicos y humanos al servicio de los agricultores de la provincia de Jaén, que tan necesitados están de apoyos del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que en la presente legislatura se cree en la provincia de Jaén un laboratorio agroalimentario.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

**8-08/PNLC-000228, Proposición no de ley relativa a soterramiento de la Ronda Norte de Córdoba por el canal del Guadalquivir**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*  
*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a soterramiento de la Ronda Norte de Córdoba por el canal del Guadalquivir.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Córdoba necesita la construcción de la Ronda Norte, y además de manera inmediata. Para ello es preciso culminar el trazado urbano de la Ronda Norte que enlazaría desde la carretera de Badajoz hasta la Ronda de Poniente. Si no se construye o retrasa la ejecución de esta Ronda Norte, supondría sobrecargar de tráfico los barrios del norte de la ciudad, como Escultor Fernández Márquez, Santa Rosa, Huerta San Rafael, Arruzafilla. Esto sucedería porque el tramo de ronda que discurre por la zona denominada de Mirabueno (N1 y N2) está en marcha, con lo cual el tráfico, incluido el tráfico pesado, que entrara desde la carretera de Badajoz llegaría hasta Cruz de Juárez y su conexión natural con la Ronda de Poniente sería a través de Escultor Fernández Márquez, Brillante, Arruzafilla. Según los estudios técnicos, el tráfico diario inicial en esas calles sería de once mil vehículos. Por lo tanto cada día que pasa se condena a esos vecinos a padecer ruidos, contaminación, inseguridad y a crear una barrera de coches entre el norte y el resto de Córdoba.

La construcción inmediata de la Ronda Norte soterrando el trazado más urbano de la misma por los terrenos por donde actualmente discurre el canal del Guadalquivir es la solución más lógica y aceptada por los vecinos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Incluir en las actuaciones inmediatas previstas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en colaboración el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, y aprovechando las obras que debe realizar la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el canal del Guadalquivir, el soterramiento de la Ronda Norte de Córdoba por los terrenos por donde actualmente discurre el mencionado canal.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### **8-08/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a ampliación de la carta de servicios del CHARE de Puente Genil**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ampliación de la carta de servicios del CHARE de Puente Genil.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de la ciudad cordobesa de Puente Genil tienen una sensación agrídulce en los últimos años en lo que a la atención sanitaria se refiere.

La parte positiva y dulce parte de la apertura del largamente demandado hospital (ahora CHARE), la parte agria la pone la supresión del 112 en esta localidad, la intención de trasladar la atención primaria y la falta de servicios esenciales en el mencionado CHARE.

Por centrarnos en uno de estos problemas, y dado el consenso existente en la población al respecto, consideramos esencial que por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, en concreto por la Consejería de Salud, dentro de su planificación de servicios a desarrollar por el SAS, se adopten las medidas necesarias para mejorar la atención sanitaria que reciben los habitantes de Puente Genil –segunda localidad en número de habitantes de las provincia de Córdoba– y los municipios de su área de influencia, de manera inmediata, mediante la inclusión en la cartera de servicios de CHARE de esta localidad de:

- Paritorio.
- Urgencias pediátricas.
- Unidad de Hemodiálisis.
- Unidad de Oncología.

Como puede apreciarse, se trata de servicios que pretenden evitar los traslados que deben realizar personas en condiciones de salud precarias (mujeres que van a dar a luz, niños enfermos o accidentados, diabéticos o personas con patologías cancerígenas) a otros hospitales de la provincia que, o bien se

encuentran a considerable distancia o bien, y además, se encuentran con un volumen de saturación preocupante.

Por todo lo anteriormente expuesto, el G. P. Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La ampliación de la carta de servicios del CHARE de Puente Genil para incluir en la misma, al menos, un paritorio, urgencias pediátricas, unidad de hemodiálisis y unidad de oncología.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-08/PNLC-000230, Proposición no de ley relativa a eliminación de los puntos negros en los Kilómetros 7.8 y 76.3 de la A-384, en la provincia de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*  
*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a eliminación de los puntos negros en los Kilómetros 7.8 y 76.3 de la A-384, en la provincia de Cádiz.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra los accidentes y siniestralidad en las carreteras andaluzas ha de constituir una prioridad para la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que, a través de actuaciones inaplazables, ha de corregir la deficiencia de la red autonómica de carreteras, que al concentrarse en tramos concretos se configuran como «punto negro o tramo de concentración de accidentes».

Estos puntos negros, identificados por la Dirección General de Tráfico por los altos grados de siniestralidad y víctimas, requieren, además de las tareas de mantenimiento, obras de modificación de trazado, firmes, señalizaciones verticales y horizontales, etc.

Tal es el caso de la carretera A-384 (Jerez de la Frontera-Antequera), en la que el PK 7,8, en una longitud de 300 metros en sentido ascendente de la circulación, y el PK 76,3, en una longitud de 100 metros en sentido ascendente de la circulación, representan dos puntos negros en los que se producen accidentes con víctimas.

Es por ello necesario que se adopten sin dilación alguna las medidas necesarias para combatir eficazmente la siniestralidad en los tramos reseñados.

Por todo lo expuesto anteriormente, el G. P. Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La puesta en marcha de las medidas correctoras, de forma urgente, necesarias para la mejora de la seguridad vial en los puntos kilométricos 7,8 y 76.3 de la A-384.

2. Incremento de la señalización vial en la zona.

3. Que a su vez inste a la Dirección General de Tráfico, siguiendo su plan de instalación de radares fijos para la lucha contra los accidentes de circulación, instale un radar en estos puntos negros.

Parlamento de Andalucía, 12 de septiembre de 2008.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

---

#### **8-08/PNLC-000231, Proposición no de ley relativa a construcción de la Ronda Norte en la ciudad de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes*  
*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*  
*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Obras Públicas y Transportes, relativa a construcción de la Ronda Norte en la ciudad de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción de la Ronda Norte es fundamental para mejorar el tráfico de personas y mercancías en la ciudad de Córdoba, ya que conectaría la Ronda de Poniente con la ronda de la carretera N-432 Badajoz-Granada a su paso por la ciudad, cerrando el anillo de rondas en la misma.

La iniciativa privada está ejecutando, en estos momentos el tramo comprendido entre la Avenida de la Agrupación Córdoba y la glorieta de las Madres Escolapias, ejecución vinculada a un desarrollo urbanístico en la zona, y que en estos momentos se encuentra prácticamente paralizada, ya que el ritmo de obra es muy lento.

El tramo comprendido entre la glorieta de las Madres Escolapias y la avenida de la Arruzafilla cuenta con un estudio previo por parte del ayuntamiento y está pendiente del estudio definitivo por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El tramo presenta grandes dificultades, una parte importante del mismo transcurre por una zona con un elevado nivel de edificaciones y con escasos viales y espacios libres para encajar una vía que tiene que dar respuesta a un tráfico muy elevado.

La construcción de la Ronda Norte en superficie provocaría un incremento del ruido y la contaminación, afectaría negativamente a la ocupación del suelo y al paisaje, y provocaría numerosas molestias a los vecinos de la zona.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Colaborar con el ayuntamiento de Córdoba en la realización de estudios técnicos y la redacción de los proyectos necesarios para definir el trazado de la Ronda Norte en la ciudad de Córdoba.
2. Acordar con el ayuntamiento de Córdoba el marco temporal y financiero para garantizar la construcción de la Ronda Norte en la ciudad de Córdoba.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Manuel Gracia Navarro.

### **8-08/PNLC-000232, Proposición no de ley relativa a ronda de circunvalación en la carretera A-3200 a su paso por Azuel, en la provincia de Córdoba**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en la Comisión de Obras Públicas y Transportes, relativa a ronda de circunvalación en la carretera A-3200 a su paso por Azuel, en la provincia de Córdoba.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La mejora de las comunicaciones entre los municipios de Conquista, Torrecampo, el Guijo y Santa Eufemia a través del antiguo camino del Yryda que los unía, ha sido durante muchos años una demanda histórica de estos municipios.

Demanda que fue atendida por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, que llevó a cabo, hace unos años, importantes mejoras en esta vía de comunicación, y la incorporó a la red de carreteras de la Comunidad Autónoma, la actual A-3200.

La carretera atraviesa el núcleo de población de Azuel por calles estrechas, con elevadas pendientes y curvas pronunciadas, lo que provoca importantes molestias a los vecinos y a los usuarios, sobre todo por el tránsito de camiones relacionados con la actividad ganadera de la comarca.

Para evitar dichas molestias y mejorar la seguridad de los usuarios, resulta necesario iniciar los trámites para estudiar y analizar las opciones que permitan la construcción de la ronda de circunvalación de dicha carretera a su paso por Azuel.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Iniciar los estudios técnicos y la redacción de los proyectos necesarios para facilitar la construcción

de la ronda de circunvalación de la carretera A-3200 a su paso por Azuel.

Sevilla, 15 de septiembre de 2008.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Manuel Gracia Navarro.

---

## DEBATE GENERAL

### **8-08/DG-000012, Solicitud de celebración de un Debate General**

*Decaída como consecuencia del Debate General 8-08/DG-000013, sobre la crisis económica en Andalucía, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2008*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

## PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha conocido la solicitud de celebración de un Debate General que decayó a la finalización del Debate General 8-08/DG-000013, sobre la crisis económica en Andalucía, que tuvo lugar en la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de septiembre de 2008, y que a continuación se relaciona:

Solicitud de celebración de un Debate General 8-08/DG-000012, sobre la actual crisis económica internacional y su repercusión en Andalucía, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro y cincuenta y cinco diputados más del G.P. Socialista

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### INTERPELACIÓN

#### **8-08/I-000019, Interpelación relativa a política general en materia de industria**

*Formulada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de industria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pese a que se confiaba en que la industria iba a ser el sector que tomaría el relevo de la construcción en la

economía andaluza, el índice de producción industrial no para de caer. Así, en junio, y según datos del Instituto Nacional de Estadística, el Índice de Producción Industrial Andaluz registró una caída del 12.3%, casi tres puntos por encima del descenso del total nacional, 9.5%. Es necesaria la adopción de medidas que palien esta situación y así incrementar la capacidad de generar riqueza y empleo de nuestro sector industrial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de industria?

Parlamento de Andalucía, 15 de septiembre de 2008.

La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

### **8-08/POP-000220, Pregunta relativa a discriminación de los alumnos del medio rural**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a discriminación de los alumnos del medio rural.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos que viven en el mundo rural se ven claramente perjudicados a la hora de beneficiarse de los programas que ha puesto en marcha la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería para evitar esta situación?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2008.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Santiago Pérez López.

### **8-08/POP-000221, Pregunta relativa a medidas para atender el aumento de la inmigración**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto

en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para atender el aumento de la inmigración.

#### PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno que la cantidad presupuestada para el ejercicio 2009 recogida en el II Plan Integral para Inmigración en Andalucía es suficiente para hacer frente a la nueva situación de crisis económica que afecta a nuestra población extranjera y las necesidades derivadas de la nueva realidad demográfica existente en nuestra Comunidad Autónoma?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2008.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Aránzazu Martín Moya.

### **8-08/POP-000223, Pregunta relativa a las empresas de agua Aljarafesa-Huesna**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las empresas de agua Aljarafesa-Huesna.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del apoyo del Consejo de Gobierno a la fusión de las empresas de agua Aljarafesa-Huesna en la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2008.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Dolores Calderón Pérez.

**8-08/POP-000224, Pregunta relativa a construcción del recinto ferial de Levante en la ciudad de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a construcción del recinto ferial de Levante en la ciudad de Córdoba.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de los últimos años han sido constantes las promesas de actuación de la Junta de Andalucía en la ciudad y la provincia de Córdoba que nunca han llegado a plasmarse en nada concreto; pero, eso sí, todas han dispuesto de la correspondiente campaña publicitaria y de un coste para el presupuesto de todos los andaluces considerable.

Uno de los ejemplos más evidentes de lo que le manifestamos es el recinto ferial de Córdoba a construir en la nueva zona de expansión de Levante, del que recibió su nombre.

Este proyecto supuso avalar con el compromiso formal de la Junta de Andalucía un anhelo de una parte importante de la sociedad cordobesa, especialmente de la sociedad emprendedora que necesita este tipo de espacios para desarrollar, fomentar y promocionar su trabajo diario, máxime cuando el equipamiento que actualmente se utiliza para ello, el recinto ferial de San Carlos, carece de los requisitos que hoy ofrece una instalación ferial moderna a la altura de Córdoba y sus empresarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

**PREGUNTAS**

¿En qué situación concreta se encuentra hoy el nuevo recinto ferial en Córdoba?

¿Cuál es la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía hacia este proyecto?

¿Qué acuerdos están vigentes entre el Ayuntamiento de Córdoba y la Junta de Andalucía en torno a este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 16 de septiembre de 2008.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

**COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**

**DIPUTADOS**

**8-08/DEC-000002, Dictamen emitido por la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de la Ilma. Sra. Dña. Lourdes Martín Palanco como diputada del Parlamento de Andalucía**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de septiembre de 2008*

*Orden de publicación de 19 de septiembre de 2008*

La Comisión del Estatuto de los Diputados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

**DICTAMEN**

Reunida la Comisión el día 9 de septiembre de 2008, ha examinado la declaración presentada por la diputada

doña Lourdes Martín Palanco y ha adoptado por unanimidad el siguiente

**ACUERDO**

*Primero.* Considerar que según la normativa vigente, de la documentación presentada y del conocimiento que poseen los miembros de la Comisión, no se deduce incompatibilidad alguna en la parlamentaria cuya declaración ha sido examinada por este órgano.

*Segundo.* En consecuencia, procede proponer al Pleno la declaración de compatibilidad de la diputada doña Lourdes Martín Palanco.

Sevilla, 9 de septiembre de 2008.  
El Presidente de la Comisión del Estatuto de los  
Diputados,  
José Luis Sanz Ruiz.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### **8-08/AEA-000077, Designación del tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, Escala de Técnicos Diplomados, Especialidad, Administración General**

*Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2008  
Orden de publicación de 22 de septiembre de 2008*

#### SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2008 aprobó la convocatoria para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General y las bases que habrían de regular dicho proceso selectivo. En cumplimiento de lo establecido en la base 5.2 de dicha convocatoria y habiéndose dado cumplimiento a los trámites establecidos en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación y Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la Mesa

del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 17 de septiembre de 2008, ha acordado:

*Primero.* Designar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas del Cuerpo Técnico del Parlamento de Andalucía, escala de Técnicos Diplomados, especialidad, Administración General, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 25 de junio de 2008. Este Tribunal estará constituido de la siguiente manera:

##### TITULARES:

Presidencia del Tribunal: D. Ignacio García Rodríguez.

Vocal 1º: D. Ángel Marrero García-Rojo.

Vocal 2º: Dña. María Eugenia Real Heredia.

Vocal 3º: D. Alexis Jesús González Álvarez.

Secretaría del Tribunal: Dña. Victorina Fernández García.

##### SUPLENTES:

Presidencia del Tribunal: Dña. Patricia Del Pozo Fernández.

Vocal 1º: Dña. Carmen Noguerol Rodríguez.

Vocal 2º: Dña. Inmaculada Barea Sánchez

Vocal 3º: D. Manuel Borreguero Ruiz

Secretaría del Tribunal: D. Ignacio Pérez Tabero

*Segundo.* Ordenar la publicación de esta designación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* y en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de septiembre de 2008.

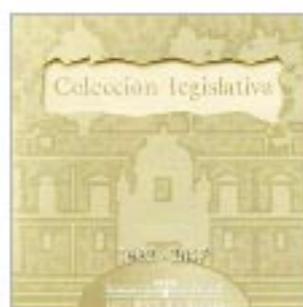
El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
José A. Víboras Jiménez

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

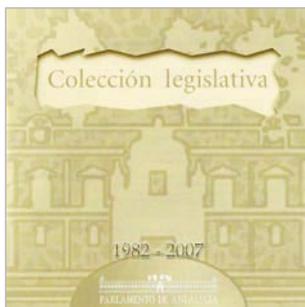


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

#### Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

#### Teléfono:

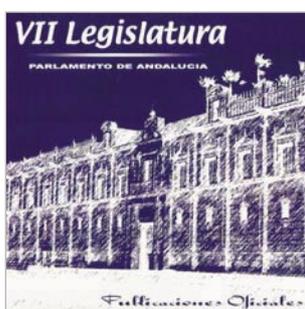
(34) 954 59 21 00

#### Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

#### Correo electrónico:

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía